

**II - ARABAKO LURRALDE
HISTORIKOAREN TOKI ADMINISTRAZIOA****AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA****Derogación de varias ordenanzas reguladoras de bases para las concesiones de ayudas**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de julio de 2023, acordó aprobar inicialmente la derogación de las siguientes ordenanzas:

1. Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de ayudas al emprendimiento en el término municipal de Berantevilla (BOTHA número 115, de 07 de octubre de 2022).
2. Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de ayudas extraordinarias de carácter excepcional destinadas a pymes, autónomos, personas individuales y unidades familiares de Berantevilla afectadas por la crisis económica provocada por el covid-19 (BOTHA número 109, de 25 de septiembre de 2020).

Dichos acuerdos permanecerán expuestos al público, por término de treinta días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de derogación de la ordenanza.

En Berantevilla, a 15 de septiembre de 2023

La Alcaldesa
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAL